

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0075/08

VISTO:

La necesidad de mantener la preservación y cuidado del arbolado público del Distrito de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que fue ingresado a este Cuerpo y posteriormente archivado un Proyecto de Ordenanza que disponía reglamentar el tema que nos ocupa.

Que, por otro lado existe una Ordenanza sobre el particular, la que debería revisarse y actualizarse, en caso de ser necesario.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Dispónese el desarchivo del Expte. N° 0218/04, y su envío a las Comisiones
===== Internas de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Mayo de 2008.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0028/08